

FECHA: 05/03/2013

EXPEDIENTE Nº: 2300/2009

ID TÍTULO: 2502179

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad solicitante	Universidad Miguel Hernández de Elche
Universidad/es participante/s	Universidad Miguel Hernández de Elche
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

Se han realizado las siguientes modificaciones en el apartado 4.5. Presentación curso de adaptación: - Reconocimiento de créditos. - Cambio de semestre de asignaturas que comprenden dicho curso.

1) Reconocimiento de créditos: Corregir error detectado en la redacción y explicitar en mayor medida la información disponible para los interesados en el curso de adaptación. Corrección de los criterios del curso de adaptación.

2) Cambio de semestre de asignaturas en el curso de adaptación. Planificación Contable pasa al primer cuatrimestre. pasa al segundo cuatrimestre. Derecho Penal en la Actividad Empresarial > pasa al segundo cuatrimestre.

3) Traslado de la asignatura Derecho Penal en la Actividad Empresarial al segundo cuatrimestre.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite informe

de evaluación FAVORABLE a las modificaciones solicitadas.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

RECOMENDACIONES

Es muy conveniente disponer de una memoria del título que incluya la última versión con todas las modificaciones introducidas en el texto para facilitar la gestión del título. En el formulario de modificación se ha de introducir información coherente sobre la modificación solicitada y la memoria que se presenta debe estar actualizada sin respuestas a los anteriores informes.

Madrid, a 05/03/2013:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken